

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

**MANUAL PARA LA CRÍTICA Y LA
CODIFICACIÓN**

REPÚBLICA DE PANAMÁ 1960

26 OCT 1968

FORM,
Pan.
C.P.V.
1960
Nº 48

CPV-49-1961

República de Panamá
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Dirección de Estadística y Censo
Departamento de Censos

SEXTO CENSO NACIONAL DE POBLACION Y SEGUNDO DE VIVIENDA
11 de Diciembre de 1960

MANUAL PARA LA CRITICA Y LA CODIFICACION

I. INTRODUCCION

1. Finalidad de la CRITICA:

La CRITICA tiene por finalidad (a) suplir las omisiones de datos en las boletas censales; (b) hacer las correcciones necesarias a fin de que los datos sean consistentes entre sí.

2. Finalidad de la CODIFICACION:

La CODIFICACION tiene por finalidad asignar un número a las informaciones de las boletas censales.

3. Por qué es necesaria la CRITICA:

La necesidad de la crítica se deduce de su propia finalidad. Los datos correspondientes a una vivienda o a una persona deben quedar tan completos como sea posible y de allí la necesidad de suplir aquellos datos que se han omitido. Los datos deben ser consistentes entre sí para evitar que en los cuadros aparezcan informaciones contradictorias o imposibles. Por ejemplo, sería contradictorio que una vivienda fuera "Propia" y pagara un alquiler mensual; sería imposible la "educación universitaria" en un niño de 9 años.

4. Por qué es necesaria la CODIFICACION:

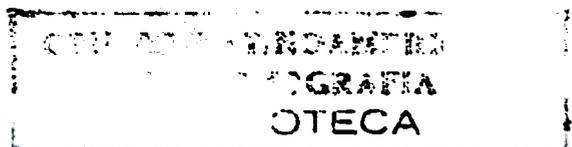
La conversión de todos los datos a una clave numérica es necesaria debido a que dichos datos serán tabulados mecánicamente mediante el uso de tarjetas perforadas. Cada número representa una determinada posición en la tarjeta, según se ve en la que aparece de ejemplo.

En algunos códigos se usan las letras X o Y. Tales letras indican las perforaciones que se hacen sobre el cero y representan las posiciones "11" y "12", respectivamente

5. La CRITICA y la CODIFICACION como parte del proceso censal:

El proceso censal puede dividirse en las siguientes etapas:

- a) Labores previas al empadronamiento.
- b) Empadronamiento.
- c) Elaboración de los datos.
- d) Análisis de los resultados.
- e) Publicación de los resultados.



Cada una de dichas etapas se puede descomponer en partes. En la etapa de "Elaboración de los datos de los Censos de Población y de Vivienda de 1960" se distinguen, en términos generales, la CRITICA Y CODIFICACION, la perforación y la tabulación.

6. Simultaneidad de la CRITICA Y LA CODIFICACION:

La CRITICA y la CODIFICACION serán hechas simultáneamente por la misma persona, de acuerdo con las instrucciones contenidas en este Manual.

II. ORGANIZACION DEL TRABAJO

La persona que hace el trabajo de crítica y codificación será identificado en este Manual con la denominación de CODIFICADOR. El Codificador trabajará bajo la dirección de un SUPERVISOR.

Para los efectos de la crítica y la codificación la boleta familiar se ha dividido en tres secciones:

- | | |
|-------------|--|
| 1a. Sección | Vivienda |
| 2a. Sección | Características Generales y Características Educativas |
| 3a. Sección | Características Económicas |

Cada una de esas secciones estará a cargo de un grupo de codificadores y cada grupo a cargo de un supervisor. Tal división tiene por objeto lograr un alto grado de especialización, tanto del supervisor como del codificador.

La producción de cada codificador será medida diariamente y el trabajo será verificado para determinar el número de errores cometidos. La medición de la producción que incluye la calidad servirá para evaluar a los empleados. Permite también evaluar si se está dentro de lo previsto en el calendario de trabajo, el cual fue confeccionado en coordinación con el de tabulación.

III. INSTRUCCIONES GENERALES

1. El Codificador debe conocer en todos sus detalles las instrucciones para llenar la boleta familiar y para empadronar a los grupos no familiares. Para ello debe volver a estudiar cuidadosamente las instrucciones contenidas en las páginas 23 a 61 del Manual del Empadronador.
2. El Codificador debe conocer en forma completa y precisa las instrucciones contenidas en este Manual; debe conocer el sentido y el alcance de dichas instrucciones.
3. El Codificador debe familiarizarse con los distintos códigos que usará en su trabajo y particularmente, con la Clasificación Nacional de Ocupaciones y con la Clasificación Nacional de las Actividades Económicas.

4. El Codificador debe seguir al pie de la letra las instrucciones que se le imparten en este Manual o por otros medios. Si se le presentan situaciones no previstas en las instrucciones, el Codificador debe consultar al Supervisor quien tomará una decisión para ser aplicada a todos los casos similares. Lo indicado en este punto 4 persigue uniformar los criterios que sean aplicados en la crítica y codificación.
5. El Codificador NO DEBE BORRAR las anotaciones de la boleta a menos que ello se considere absolutamente necesario para evitar confusiones.
6. El Codificador debe usar LAPIZ ROJO. El Verificador usará LAPIZ VERDE.
7. El Codificador debe escribir con claridad, teniendo siempre presente que las anotaciones puedan ser fácilmente interpretadas por cualquiera persona. RECUERDE QUE DEBE FACILITAR LA LABOR DEL PERFORADOR.
8. El Codificador debe tener presente que algunas preguntas de la boleta están pre-codificadas. En estos casos, la X que el empadronador marcó en la casilla correspondiente debe distinguirse fácilmente para evitar confusiones al Perforador. Cuando haya marcas en más de una casilla, y sólo en estos casos, encierre en un círculo el número que debe ser perforado. Al hacer el círculo tenga cuidado de que la línea no corte dicho número.

Ejemplo: Masculino 1

Femenino (2)

9. Algunos empadronadores han marcado las casillas con un gancho (✓) en vez de una X. En esos casos, acepte la clase de marca que haya hecho el empadronador, y no pierda tiempo transformando una clase de marca en otra.

Debido a los distintos estilos de escribir y a la rapidez con que hay que realizar el trabajo, no siempre los números tienen la claridad deseada y se prestan a malas interpretaciones. Por ejemplo, con alguna frecuencia se presenta la dificultad de distinguir entre el número uno y el número siete o bien entre el cero y el seis. Por tal motivo el Codificador debe tener especial cuidado en escribir los números con claridad y seguir las siguientes instrucciones:

- (a) El número uno debe ser escrito con una sola raya vertical, sin más aditamentos: 1
- (b) El número siete, en la siguiente forma: 7
- (c) El cero debe "cerrar" para evitar confundirlo con un seis.
- (d) El número ocho también debe "cerrar" para que no se confunda con un cero

El Codificador DEBE TRABAJAR CON RAPIDEZ Y CORRECCION. Tales requisitos son indispensables en esta clase de trabajos. Debe recordarse que los Codificadores están produciendo material para las máquinas de tabulación, lo cual exige una perfecta coordinación entre la Sección de Población y Vivienda y la Sección de Tabulación. La demora

en el proceso de crítica y codificación traerá como consecuencia entorpecimiento o paralización en el proceso de tabulación y por tanto resultará doblemente costosa la elaboración de los datos del Sexto Censo Nacional de Población y Segundo de Vivienda, cuyos resultados están siendo esperados por muchísimas instituciones y personas.

CRITICA Y CODIFICACION DE LA SECCION PRIMERA

La Sección Primera está formada por el capítulo sobre VIVIENDA con excepción de la pregunta 14 que no se criticará ni se codificará. Observe que todas las preguntas están pre-codificadas exceptuando la No. 7 (numerando cuartos) y la No. 9 (alquiler mensual).

Relación de las respuestas entre sí:

Las respuestas deben guardar una relación "lógica" entre sí. Ejemplo de relaciones "ilógicas" serían:

- a) Paredes de paja con piso de concreto.
- b) Paredes de paja, piso de concreto con servicio sanitario privado conectado a alcantarillado o privado conectado a tanque séptico.
- c) Un cuarto en casa de vecindad que paga un alquiler mensual de B/90.00.

Cuando se le presente un caso de relación "ilógica" entre las respuestas de dos preguntas, observe las respuestas de las otras preguntas para determinar cuál de las dos debe corregir. Por ejemplo:

Pregunta 2. Paredes de paja, penca, caña, es inconsistente con:

Pregunta 3. Piso de concreto.

Para determinar la anotación correcta se examinan las preguntas restantes cuyas anotaciones indican las siguientes características de la vivienda.

Pregunta 4. Servicio sanitario privado conectado a alcantarillado

Pregunta 5. Acueducto Público.

Pregunta 6. Casa Individual.

Pregunta 7. Cuatro Cuartos.

Pregunta 8. Alquilada.

Pregunta 9. B/60.00, etc.

En este ejemplo, obviamente el error está en la respuesta a la pregunta 2, ya que las respuestas de las preguntas 3 a 9 guardan relación lógica entre sí.

Pregunta 1. CLASIFICACION DE LAS UNIDADES DE ALOJAMIENTO.

A. Si no está marcada ninguna casilla:

- a) Marque la casilla 1, si hay datos de Población.
- b) Marque la casilla 2, si no hay datos de Población.
- c) Marque la casilla 3, si hay datos de Población pero no hay datos de Vivienda.

- B. Si están marcadas 2 o las 3 casillas, haga la corrección correspondiente siguiendo las instrucciones dadas en A.
- C. Siempre que estén marcadas las casillas 2 ó 3 trace una diagonal de la pregunta 2 a la pregunta 14 y de la 10 a la 4 para indicar que se suprime la información relacionada con Vivienda.

Pregunta 2. MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES.

- A. Si no está marcada ninguna casilla, marque el código predominante en las otras viviendas del mismo edificio, manzana o caserío según sea el caso.
- B. Si no hay homogeneidad en el material de las paredes de las otras viviendas de la misma manzana o del mismo caserío, marque la casilla 5 (Otro).
- C. Si están marcadas 2 o más casillas, considere como válida la predominante en las otras viviendas del mismo edificio, manzana o caserío.

Pregunta 3. MATERIAL DEL PISO.

Son aplicables las mismas reglas dadas para la pregunta 2.

Pregunta 4. SERVICIO SANITARIO.

- A. Si no está marcada ninguna casilla, o están marcadas más de una casilla siga las reglas dadas para estos casos en los puntos A y C de la pregunta 2.
- B. Sólo debe estar marcada alguna de las casillas 1, 2, 4 ó 5, cuando en la pregunta 5 se haya marcado la casilla 1, o la 2.

Pregunta 5. AGUA DE BEBER.

- A. Si no está marcada ninguna casilla, marque el código predominante en las otras viviendas del mismo edificio, manzana o caserío.
- B. Si está marcada más de una casilla, considere como válida la predominante en las otras viviendas del mismo edificio, manzana o caserío.
- C. En los lugares poblados donde no hay acueducto público no debe haber ninguna boleta marcada en la casilla 1. Si se le presenta el caso, siga la regla dada en "B" para hacer la corrección.
- D. En las barriadas de emergencia, aun cuando se sepa que la vivienda no cuenta con instalación del acueducto, se aceptará que esté marcada la casilla 1 ya que la pregunta se refiere al agua de beber y no a la instalación.

Pregunta 6. TIPO DE VIVIENDA.

- A. Si no está marcada ninguna casilla:
 - a) Marque la casilla 1 (casa individual) si el servicio sanitario es privado (casillas 1, 2 ó 3 de la pregunta 4) y no aparece una anotación en la pregunta 8 de Localización (Número del cuarto o apartamento).
 - b) Marque la casilla 2 (apartamento) si el servicio sanitario es privado y aparece anotación en la pregunta 8 de Localización.
 - c) Marque la casilla 3 en los otros casos. Si surgen dudas consulte al Supervisor.

- B. Si está marcada más de una casilla, aplique las reglas dadas en A.
- C. Si está marcada la casilla 2 (apartamento) el servicio sanitario necesariamente debe ser privado (pregunta 4, casillas 1, 2 ó 3). Si el servicio es comunal, marque la casilla 3 (cuarto) a menos que el alquiler mensual indique que más bien se trata de un apartamento en cuyo caso deberá corregir el código para servicio sanitario.
- D. Si está marcada la casilla 3 (cuarto) el servicio sanitario necesariamente debe ser comunal (pregunta 4, casillas 4, 5 ó 6). En caso contrario una de las dos respuestas está equivocada. Para su corrección siga la regla dada en el punto "C" anterior.

Pregunta 7. NUMERO DE CUARTOS.

- A. Si se ha omitido el dato, codifique "0" que significa "No especificado".
- B. Si el número de cuartos es mayor de 7 (8, 9, etc.) tache con una raya horizontal el número original y codifique "7" que significa "7 cuartos y más".

Pregunta 8. TENENCIA.

- A. Si no está marcada ninguna casilla.
- a) Marque la casilla 1 (propia) si no paga alquiler (no hay información en la pregunta 9) y la casa es individual (casilla 1, pregunta 6).
- b) Marque la casilla 2 (alquilada) si paga alquiler (pregunta 9).

Pregunta 9. ALQUILER MENSUAL.

- A. Codifique esta pregunta de acuerdo con la siguiente tabla:
(Sólo para la vivienda alquilada)

Tabla para la codificación del alquiler:

Menos de 5 Balboas.....	1	50.00 - 59.00 Balboas...	X/1
5.00 - 7.49 Balboas.....	2	60.00 - 69.00 Balboas...	X/2
7.50 - 9.99 Balboas.....	3	70.00 - 79.00 Balboas...	X/3
10.00 - 14.99 Balboas.....	4	80.00 - 89.00 Balboas...	X/4
15.00 - 19.99 Balboas.....	5	90.00 - 99.00 Balboas...	X/5
20.00 - 24.00 Balboas.....	6	100.00 - 124.00 Balboas...	X/6
25.00 - 29.00 Balboas.....	7	125.00 - 149.00 Balboas...	X/7
30.00 - 34.00 Balboas.....	8	150 y más.....	X/8
35.00 - 39.00 Balboas.....	9	No especificado.....	X/9
40.00 - 49.00 Balboas.....	0	No alquilada.....	Y

- B. En esta pregunta siempre debe escribir una de las claves de la tabla, aun cuando la vivienda no sea alquilada pues en ese caso el código es "Y".
- C. La clave "X/9" se anotará cuando la vivienda es alquilada pero no se ha especificado el monto del alquiler.

Pregunta 10. ALUMBRADO ELECTRICO.

- A. Si no está marcada ninguna casilla, marque el código predominante en las otras viviendas del mismo edificio, manzana o caserío.

- B. Si la respuesta le parece "ilógica" como sería el caso de una vivienda en la ciudad de Panamá sin alumbrado eléctrico (casilla 2), no haga ninguna corrección ya que ello es posible. También puede darse el caso contrario de una vivienda en un caserío retirado que tuviera una planta eléctrica para uso exclusivo de esa vivienda. Sin embargo, puede que de los otros datos de la boleta se pueda deducir que se trata obviamente de un error. En este caso, consulte al Supervisor.

Pregunta 11. RADIO

- A. Acepte la respuesta tal como aparece.
- B. Si no está marcada ninguna casilla, marque la casilla 2 (No).

Pregunta 12. REFRIGERADORA

- A. Acepte la respuesta tal como aparece.
- B. Si no está marcada ninguna casilla, marque la casilla 2 (No).

Pregunta 13. ESTUFA

- A. Acepte la respuesta tal como aparece.
- B. Si están marcadas dos o las tres casillas, acepte como válida la primera que aparece marcada. Por ejemplo, si aparecen marcadas las casillas 1 y 3, se aceptará como válida la casilla 1.
- C. Si no está marcada ninguna casilla, codifique con la clave "4" que significa que en la vivienda no se cocina con estufa de gas, eléctrica o de querosín.